



INTERNADO NACIONAL
BARROS ARANA

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025

*“¡Buenos hijos seremos primero,
ciudadanos conscientes después!”*



**INTERNADO NACIONAL
BARROS ARANA**

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO	Internado Nacional Barros Arana A-17
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución exenta N°445 de fecha 01/07/1986
ROL BASE DE DATOS (RBD)	8499-9
DEPENDENCIA	Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Santiago
TIPO DE ENSEÑANZA	Científica - Humanista
NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS	Enseñanza Básica 7° y 8° , Enseñanza Media Humanística-Científica
CANTIDAD DE GRUPOS CURSOS	
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Santo Domingo 3535
DOMICILIO LEGAL	
COMUNA	Santiago
REGIÓN	Metropolitana
TELÉFONO	
E-MAIL DE CONTACTO	inba@munistgo.cl
PÁGINA WEB	www.inba.cl
DIRECTOR(A)(I)	Gonzalo Saavedra Henríquez

**II. BASES LEGALES PARA EL PLAN REQUERIDO POR NORMATIVA DE FORMACIÓN CIUDADANA
(FUNDAMENTACIÓN LEGAL)**

“La formación ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”.

(Orientaciones para la elaboración del Plan de formación ciudadana. MINEDUC 2016)

MARCO NORMATIVO

En conformidad con la Ley 20911 que mandata a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado incluir un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complete las definiciones curriculares nacionales en esta materia, con foco en la búsqueda de un estudiante que sea capaz de vivir una ciudadanía responsable, desarrollándose integralmente, con valores, conocimientos y habilidades necesarios para esta sociedad en constante cambio, es que como institución hemos actualizado este plan, incluyendo el marco conceptual actual y los avances con respecto a la aplicabilidad del mismo en la



INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA

comunidad (2022) Se entiende entonces que tanto la educación ciudadana como la formación de la misma es central en el desarrollo de una sociedad participativa, democrática e inclusiva y que los y las jóvenes son el motor de esta.

Todo lo anteriormente expuesto se fundamenta por medio de objetivos a los cuales se debe dar cumplimiento:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



**INTERNADO NACIONAL
BARROS ARANA**

**III. BASES INSTITUCIONALES PARA EL PLAN REQUERIDO POR NORMATIVA DE FORMACIÓN
CIUDADANA**

3.1 Visión:

Proyectamos al Internado Nacional Barros Arana como un establecimiento educativo en que se fortalezca su valor patrimonial histórico y educativo, que desarrolle estudiantes formados integralmente, con carácter, valores, capaces de internalizar crítica y reflexivamente los cambios que experimenta el mundo desde una perspectiva humanista y desarrollar plenamente sus competencias intelectuales, emocionales, sociales y cívicas. En un marco de una convivencia escolar democrática, cuya base sea el diálogo y el respeto hacia las personas y el entorno.

3.2 Misión:

Promover la creación de un ambiente que contribuya a mejorar la calidad de la convivencia escolar en todos los ámbitos del quehacer educativo y emprender acciones para fortalecer la participación ciudadana a través de la práctica de valores como el respeto, la honestidad, la solidaridad y la responsabilidad para que los actores educativos y sus respectivas organizaciones sean capaces de manifestar democrática y organizadamente sus ideas, necesidades, dificultades y aspiraciones.

3.3 Sello:

Ser Internado Nacional; en relación a fortalecer la idea de un internado nacional coherente con su impronta histórica para estar al servicio del país y de las familias que así lo requieran. Potenciando en los estudiantes sus capacidades hacia el logro progresivo del desarrollo académico, cultural, deportivo y social. Así mismo generar las condiciones para que puedan consolidar su identidad y elaborar su proyecto de vida basado en el respeto a la diferencia, la pluralidad y la participación democrática.

3.4 ARTICULACIÓN PEI – PME

Es así, como nuestro plan de formación ciudadana, en concordancia con nuestro PEI-PME, se enfoca en potenciar actitudes democráticas tales como el respeto, la tolerancia y la solidaridad en los estudiantes, considerando nuestro carácter de internado, como también nuestra formación valórica en aspectos de índole cultural y deportivo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
SELLO	ACCIÓN PME
<p>SER INTERNADO NACIONAL</p> <p>fortalecer la idea de un internado nacional coherente con su impronta histórica para estar al servicio del país y de las familias que así lo requieran. Potenciando en los estudiantes sus capacidades hacia el logro progresivo del desarrollo académico, cultural, deportivo y social. Como así mismo generar las condiciones para que puedan consolidar su identidad y elaborar su proyecto de vida basado en el respeto a la diferencia, la pluralidad y la participación democrática.</p>	<p>ARTICULACIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS COLABORATIVAS E INNOVADORAS PARA PROMOVER EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE:</p> <p>Implementar y fortalecer un plan educativo de gestión curricular basado en el acompañamiento y retroalimentación docente, que releve prácticas pedagógicas colaborativas e innovadoras centradas en potenciar el desarrollo de habilidades académicas, deportivas, tecnológicas, sociales y culturales con el fin de fomentar la mejora constante de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes.</p>



INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA

IV. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

El tema de los valores en la educación, cobra una relevancia en su acción. Consecuente con nuestro Proyecto Educativo, en la declaración de principios, en los diferentes perfiles y en los fundamentos filosóficos, el desarrollo de valores y actitudes es una tarea fundamental en el quehacer educativo de la institución, para integrar a nuestros estudiantes desde una perspectiva humanista y democrática a un mundo donde puedan enfrentar los problemas y decisiones que reflejan la complejidad de la vida del hombre.

En el INBA nos esforzamos por formar personas cada vez más responsables de sus actos, reflexivas, y autónomas, capaces de construir para sí y, también para su entorno un mundo mejor.

Lo que se traduce en la promoción de los siguientes valores que han sido definidos por nuestra comunidad educativa, definidos e incorporados en todo el quehacer de los integrantes de nuestra comunidad educativa, asociándolo a cada definición a modo de indicadores de las actitudes. Los valores fundamentales para nuestra comunidad, tales como, respeto, honestidad, solidaridad, y responsabilidad.

V. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Internado Nacional Barros Arana, INBA, nace como resultado de la política del Presidente José Manuel Balmaceda Fernández, en 1887, con la finalidad de impulsar la construcción de escuelas, liceos e internados públicos en todo el país. Para el mandatario, que murió a consecuencia de la Guerra Civil en 1891, sin ver terminado el desarrollo de su idea por la educación, el Internado era una necesidad social derivada de las costumbres chilenas y de la dispersión de las dos terceras partes de la población en los valles y colinas del territorio. Al comenzar el siglo XIX el arquitecto Francés Víctor Henry Villeneuve diseñó lo que más tarde serían las primeras instalaciones del Internado Nacional en terrenos de la Quinta Normal de Agricultura, en cuatro manzanas de la actual calle Santo Domingo.

El 22 de Enero de 1902, por Decreto Supremo No 90 y bajo la Presidencia de Germán Riesco Errázuriz, el Internado abandonó su calidad de sección del Instituto Nacional para iniciar su vida independiente. Su primer rector se desempeñó durante los años 1902 -1925, fue el ingeniero agrónomo y profesor de castellano, Eduardo Lamas García, quien recibió en el colegio a partir del 20 de mayo de 1902 a los estudiantes de provincias que necesitaban continuar sus estudios de humanidades. Cinco años más tarde, el 13 de Noviembre de 1907, a la muerte del educador, historiador, diplomático y político Diego Barros Arana, el Presidente de la República Pedro Montt Montt ordenó que este colegio llevara su nombre. El rector Lamas contrató a profesores suizos para proveer las asignaturas de matemáticas, física, química, ciencias naturales, gimnasia y francés, idioma en el que se impartían muchas de las clases.

En su larga y exitosa historia, el INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA ha sido fuente permanente de hombres ilustres, que destacan en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional: Presidente de la República, Ministros, Senadores, Diputados, Políticos de las más variadas tendencias, Generales de las Fuerzas Armadas, Artistas, Científicos, Deportistas, Empresarios, más de 20 Premios Nacionales en distintas áreas tales como literatura, ciencias, educación, etc. y, en general, profesionales sobresalientes y generaciones de ciudadanos, todos ex alumnos que enorgullecen a esta institución y que han dejado muy alto el nombre de nuestro Establecimiento.

En el año 2002, año del Centenario de la institución y para mantener el carácter de Internado Nacional, la Ilustre Municipalidad de Santiago crea la Beca Centenario, la cual permite recibir a estudiantes de distintas comunas del país, de situación económica difícil, pero con altas calificaciones y que desean continuar sus estudios en un colegio de excelencia.



INTERNADO NACIONAL

BARROS ARANA

VI. PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA

6.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2023-2024

1. Objetivo General:

Promover la continua mejora de aprendizajes para la formación ciudadana, con el fin de desarrollar en los estudiantes y comunidad escolar las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad.

2. Objetivos Específicos:

1. Fortalecer y valorar la comprensión de la ciudadanía en las asignaturas de Desarrollo Personal y Habilidades para la Integración Social y la Convivencia Ciudadana que actualmente se llevan a cabo en los todos cursos.
2. Generar espacios académicos y formativos en el que la comunidad pueda participar y ejercer sus deberes y derechos.
3. Garantizar la promoción y el desarrollo de la convivencia democrática y ética en la comunidad educativa, a partir del compromiso activo en actividades de fortalecimiento de la identidad institutana.

Es así, como nuestro plan de formación ciudadana, en concordancia con nuestro PEI-PME, se enfoca en potenciar actitudes democráticas tales como el respeto, la tolerancia y la solidaridad en los estudiantes, considerando nuestro carácter de internado, como también nuestra formación valórica en aspectos de índole cultural y deportivo.

En esta relación, de nuestro Plan de Formación Ciudadana, PEI, PME Y Convivencia Escolar, para llevar a cabo la ley y nuestra misión, visión y sello pedagógico, estas acciones estarán centradas en los siguientes OAT:

MARCO DE TRABAJO

El plan de Formación Ciudadana 2023, consta de dos instancias de trabajo que son indispensables para la consecución de los objetivos anteriormente propuestos, cabe señalar que este plan es la continuación de lo establecido el año 2019.

Las acciones del plan 2023 son las siguientes:

- Uno de nuestros objetivos primordiales, es la revisión y el trabajo constante de los Objetivos Transversales de Aprendizaje en consideración a mejorar la Convivencia Democrática, y así mismo, potenciar una Formación Ciudadana integral y en diálogo con las diversas disciplinas.
- Así mismo, resulta necesario instaurar el desarrollo de habilidades ciudadanas y valores democráticos que contribuyan a generar estudiantes conscientes de su realidad y contexto país. Es así, que a partir de fortalecer valores ciudadanos, se crearon dos asignaturas que abordan estas temáticas, y cuyo objetivo es potenciar aún más los cimientos del diálogo y la óptima convivencia en el INBA.



INTERNADO NACIONAL

BARROS ARANA

7. PROMOCIÓN.

1. El Plan requerido por Normativa: Plan de Formación Ciudadana, deberá articularse con PEI – PME – Planes Requeridos por Normativa y otras herramientas estratégicas.
2. El Plan Institucional de Formación Ciudadana deberá presentarse, de manera consultiva, ante el Consejo Escolar, Consejo General, Consejo Gremial, Consejo Académico, Reuniones de Departamento, UTP e Inspectoría General.

8. Evaluación

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PLAN:

1. Articulación de los Objetivos de la Ley N° 20.911/06 con los OA de la Asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

N°	OBJETIVOS LEY N° 90.911/16	ACCIÓN	ASIGNATURAS
1	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociado a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	<p>Desarrollo e implementación del programa y asignatura Habilidades para la Integración Social y Convivencia Ciudadana.</p> <p>Descripción: Creación de un programa con múltiples actividades entre docentes y alumnos, para fomentar la participación activa y responsable de los alumnos, vinculando diferentes aspectos de la vida cotidiana y resolver problemas que afectan el diario vivir.</p>	<p>1. Historia, Geografía y Ciencias Sociales</p> <p>2. Habilidades para la Integración Social y Convivencia Ciudadana.</p>
2.	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	<p>1. Implementación de Talleres de carácter formativo y académico.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Los talleres se realizarán entregando estrategias de guía, apoyo y superación de problemas. De manera que tengan las herramientas necesarias para lograr un mejor desempeño académico y en su rol como estudiantes, dentro del marco de los valores institucionales: respeto, responsabilidad,</p>	



**INTERNADO NACIONAL
BARROS ARANA**

		honestidad y solidaridad. Y así mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
3.	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Actos Cívicos/ Culturales/ Ceremonias Institucionales.	

6.2 ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA A REALIZAR

Nº	ACCIONES	DETALLE DE LA ACCIÓN	ENCARGADO
1	Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizajes transversales que refuercen el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar. Fortalecer y valorar la comprensión de la ciudadanía en las asignaturas de Desarrollo Personal y Habilidades para la Integración Social y la Convivencia Ciudadana que actualmente se llevan a cabo en los todos	Planificación Curricular OAT	Curriculista – UTP Evaluación – UTP Departamentos de Asignatura
2	Establecer la articulación del Plan de Formación Ciudadana con el PEI y PME.	Planificación articulada entre el plan de formación ciudadana con el PEI- PME	Coordinador del PFC - UTP- Curriculista
3	Articular los OA de las asignaturas con los objetivos del plan nacional de Formación Ciudadana.	Planificación articulada entre el plan de formación ciudadana con los OA de las asignaturas.	Coordinador del PFC - UTP- Curriculista
4	Articulación de los Objetivos de la Ley N° 20.911/06 con los OA de la Asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	Planificación curricular y articulación entre los objetivos del Plan de Formación Ciudadana con los OA de la asignatura de Historia, Geografía y Cs. Sociales.	Coordinador del PFC - UTP- Curriculista



**INTERNADO NACIONAL
BARROS ARANA**

5		La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa. 2. Generar espacios académicos y formativos en el que la comunidad pueda participar y ejercer sus deberes y derechos.	Academias, Talleres y Ramas Deportivas	Extensión Educativa. Centro de Estudiantes y Apoderados
6		La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.	Perfeccionamiento de Docentes y Asistentes de la Educación	Plan requerido por Normativa. Plan de Desarrollo Profesional Docente.
7		Conversatorios		